
LAS INEQUIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Josefina GUZMÁN ACUÑA,
Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

RESUMEN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contiene, como eje transversal, la perspectiva de género; ello exhorta a que todos los planes, programas y acciones que desarrolle el Gobierno Federal deben incorporar el enfoque de género. Tradicionalmente las universidades han sido mayoritariamente un espacio masculino; la inscripción universitaria femenina tuvo su auge apenas en la década de los ochenta del siglo XX y ha ido en aumento, hasta el año 2015, cuando las mujeres ocupan un poco más de la mitad de la matrícula universitaria.

Las inequidades de género, opina Bernice R. Sandler (2005), responden a la prevalencia de una cultura patriarcal arraizada en las bases sobre las cuales se fundó la universidad profundamente conservadora y tradicional. La desigualdad de género se encuentra presente en todos los aspectos de la vida de las sociedades: en lo económico, lo político, lo social y lo educativo.

Las universidades son un reflejo de lo que prevalece en la sociedad, pero como espacios de reflexión y de generación de conocimiento, es fundamental comenzar a realizar cambios desde ellas.

Palabras clave: género, inequidad, universidades.

GENDER INEQUALITY IN HIGHER EDUCATION ABSTRACT

The National Development Plan 2013-2018 contains as a cross cutting theme, the perspective of gender, which calls for all plans, programs, and actions developed by the federal government to incorporate the gender approach. Traditionally, universities had been predominantly a male space. Female enrollment had just reached its peak during the 80s, and it has been increasing up until 2015, where women represent slightly over half of university enrollment.

Gender inequalities, says Bernice R. Sandler (2005), respond to the prevalence of a patriarchal culture rooted in the basis whereby

traditional and deeply conservative university was founded. Gender inequality is present in all aspects of the life of societies: in the economics, politics, social, and education.

Universities are a reflection of what prevails in society, but as spaces for introspection and generation of knowledge, it is fundamental that they start making changes.

Keywords: Gender, inequity, universities.

En los últimos años, México ha alcanzado una política pública federal centrada en los derechos de las mujeres y ha logrado aminorar las brechas que persisten entre hombres y mujeres y sus niveles de desarrollo. El establecimiento de acciones afirmativas asentadas en las leyes ha puesto el tema de las mujeres en el centro de la política pública. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contiene, como eje transversal, la perspectiva de género; ello exhorta a que todos los planes, programas y acciones que desarrolle el Gobierno federal deben incorporar el enfoque de género.

Las universidades públicas estatales, tecnológicas y politécnicas mexicanas, en la actualización del Plan de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2010-2011, incorporó dentro de sus proyectos el de “Fomentar la equidad de género entre personal académico, administrativo y estudiantes” (Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, s/f:7). A partir de este recurso etiquetado para el fomento de la perspectiva de género, las instituciones de educación superior mencionadas anteriormente comenzaron a establecer acciones y programas sobre el tema.

Tradicionalmente las universidades han sido mayoritariamente un espacio masculino. La inscripción universitaria femenina tuvo su auge apenas en la década de los ochenta del siglo XX y ha ido en aumento hasta 2015, cuando las mujeres ocupan un poco más de la mitad de la matrícula universitaria. Sin embargo, siguen siendo mayoría en áreas con acentuación femenina, y continúan siendo sub-representadas en las áreas duras como las ingenierías y las ciencias.

Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015:52):

“la mayor parte de la matrícula en educación superior se concentra en las licenciaturas universitarias y tecnológicas (mujeres: 83.6%, hombres: 86.2%). En los niveles de posgrado y normal licenciatura, la población femenina tiene una elevada incursión en comparación con los varones; la diferencia es de casi un punto porcentual en el primer caso y de 3.4 en el segundo. Por el contrario, en el nivel de técnico superior la matrícula masculina supera a la femenina en 1.7 puntos porcentuales”.

Las disciplinas que tienden a ser elegidas principalmente por mujeres son Enfermería, Pedagogía, Educación Preescolar, Educación Primaria y Gestión Empresarial.

Por el lado de los hombres, se encuentran las Ingenierías en Sistemas Computacionales, Civil, Mecatrónica y Mecánica, así como Arquitectura (INEGI, 2015).

En el mundo, la academia es un espacio eminentemente masculino. Los indicadores mundiales marcan grandes diferencias entre la presencia de las mujeres y de los hombres en los ámbitos universitarios (Berrios, 2007):

“En Europa la profesión académica todavía está dominada de forma muy clara por el género masculino y la mujer se encuentra muy poco representada en el nivel correspondiente a los catedráticos: aproximadamente una cuarta parte del personal académico de las universidades en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda y los Países Bajos son mujeres. Las proporciones son un poco superiores, es decir, cerca de un tercio, en los restantes países europeos. En concreto, la proporción de académicos femeninos entre los catedráticos es muy baja en todos los países europeos: en Austria, Bélgica, Alemania, Irlanda, los Países Bajos, España, Suecia y el Reino Unido la proporción de catedráticas es inferior al 10% del total de la categoría de catedráticos. Esta proporción tan sólo es un poco superior en el resto de países. Fi-

nalmente, donde la mujer se encuentra mejor representada en esta categoría es en Finlandia, donde equivale a un 15%, y en Francia”.

Pedró (2002) y Rocío Grediaga (1999) explican la baja presencia de mujeres en el mundo académico universitario como un aspecto cultural, derivado del acceso de las mujeres a los estudios de nivel superior.

Las mujeres académicas en su vida profesional enfrentan obstáculos y dificultades específicas, que obedecen tanto a factores intrínsecos de los modelos y prácticas característicos de las instituciones científicas, como a condicionantes socioculturales que limitan el pleno desarrollo del conjunto de las mujeres, entre los que resaltan la persistencia de la delegación de los tradicionales roles domésticos y del cuidado familiar. Como resultado, persisten situaciones de discriminación salarial y laboral, que se expresan en su desempeño en tareas y cargos de menor jerarquía, y en que su presencia es minoritaria en los niveles de decisión (UNESCO, 1998).

En el caso de México:

“La profesión académica en México en el nivel superior es un sector en el que la participación de las mujeres ha sido significativamente inferior a la de los hombres, aunque en los últimos 25 años ha tenido un incremento sostenido. Antes de 1970 su presencia era de 8.5%; en los doce años siguientes se incrementó más del doble la cantidad, alcanzando en 1982 hasta 19.3%. Durante la década de los ochenta el crecimiento se mantuvo sin grandes cambios, ya que para 1989 se registraba 20.5%. Los datos de la encuesta aplicada por Gil Antón en 1992 reportan 32% de mujeres dentro del personal académico (Gil, 1997) y el dato más reciente de 1995 reportado por Grediaga (1999) muestra otro incremento importante de casi 15 puntos porcentuales, llegando a 35.5% de la planta académica” (Osorio, 2005).

Cristina Palomar Vereá (2005) afirma que el proceso de conquista de los espacios académicos femeninos en las universidades ha permitido visualizar las dificultades que enfrentaron las mujeres, primero, para acceder a la educación superior y luego, para transformar las estructuras universitarias.

La legitimación del feminismo académico fue un proceso difícil y largo, ya que significó un reto, no solamente para las relaciones de poder académicas basadas en cuestiones de género —que produjeron fuertes resistencias y francas animadversiones en el mundo académico, derivadas de los cuestionamientos y reformulaciones radicales al patriarcalismo reinante realizados por la crítica feminista—, sino también porque cuestionaba las perspectivas teóricas tradicionales.

Debido a lo anterior, se observa que el mundo científico, que pretende ser neutral, no lo es: el campo de las ciencias está esencialmente cruzado por las determinaciones del mundo político, dentro del cual las diferencias de género son fundamentales.

Bernice R. Sandler (2005:1) afirma:

“En los últimos veinticinco años hemos eliminado muchas de las barreras abiertas que privaron de niñas y mujeres en la educación. Pensamos que era lo único que teníamos que hacer: abrir las puertas y todo sería igual. Nos equivocamos, porque todavía hay muchas barreras ocultas, especialmente en el aula. Los hombres y las mujeres que se sientan al lado del otro en el mismo salón de clases a menudo tienen experiencias muy diferentes”.

Son estos comportamientos que socaban la confianza en sí mismas de las niñas y las mujeres en lo referente a su capacidad académica, y reducen su desempeño académico y sus aspiraciones ocupacionales, inhiben su aprendizaje y, por lo general, bajan su autoestima. Estos comportamientos no se limitan a acciones de los hombres, sino de las mismas profesoras, personal femenino y de las estudiantes, inclusive de aquellas personas que están mucho más

conscientes y preocupados por la discriminación, que tratan sin saberlo a estudiantes varones y mujeres de manera distinta (Sandler, 2005).

Estos actos no ocurren todo el tiempo ni en todas las clases, generalmente pasan desapercibidos y sin importancia. Pero cuando se producen una y otra vez, constituyen un patrón de conducta que trunca las ambiciones de las mujeres, su participación en la clase y su confianza en sí mismas. El aula, así como las instituciones educativas en su conjunto, reflejan las fortalezas, debilidades y prejuicios de la sociedad. El estudiantado y el profesorado tienen interiorizadas prácticas comunes de discriminación y violencia que no se perciben como tales, y que forman parte del actuar dentro de la universidad.

Los estereotipos de género se muestran ante cualquier provocación en situaciones relacionadas con el desarrollo individual, familiar, laboral y profesional de la mujer. Desafortunadamente, los roles femeninos se basan en conductas, valores y normas que acentúan la vida privada sobre la vida pública, por lo que las mujeres encuentran limitaciones para desarrollar todos sus talentos (Padilla, 2009).

Al respecto, algunos estudios cualitativos en educación superior y género han señalado que cuando los evaluadores son en su mayoría hombres, se tiende a reproducir el imaginario de la cultura patriarcal, que afecta de forma negativa a las mujeres, y en los hombres opera de forma favorable y de identificación con los temas y métodos en las investigaciones realizadas por hombres (Berríos, 2006, citado por Padilla, 2009).

De tal forma que, en las universidades, estas representaciones de lo femenino y masculino afectan la percepción y valoración de la ciencia, trayendo como consecuencia que el trabajo de las mujeres tiene menor renombre y se vuelve invisible, en la medida en que los hombres se instauran como referentes académicos de autoridad en sus respectivas áreas disciplinares (Padilla, 2009).

Las inequidades de género, opina Bernice R. Sandler (2005), responden a la prevalencia de una cultura patriarcal arraizada en las

bases sobre las cuales se fundó la universidad profundamente conservadora y tradicional. El conocimiento y la ciencia, por sí mismas, son incapaces de cambiar por sí solas, se requiere de una conciencia de género, que sólo se logra a través de la sensibilización y de situar la política de género en la prioridad de la agenda institucional.

La desigualdad de género se encuentra presente en todos los aspectos de la vida de las sociedades: en la economía, la política, lo social y lo educativo. Las universidades son un reflejo de lo que prevalece en la sociedad, pero como espacios de reflexión y de generación de conocimiento, es fundamental comenzar a realizar cambios desde ellas.

Pero contrariamente a lo que ocurre en el ámbito de la política pública, en donde cada vez más se reforman leyes y se generan nuevas, que pretenden asegurar la igualdad de hombres y mujeres, y proteger a las mujeres de la violencia y la discriminación, ello no ocurre en el ámbito universitario. Son pocas las instituciones universitarias que cuentan con una normatividad o legislación que asegure la igualdad de género. En un estudio realizado durante 2013 de la revisión de las legislaciones universitarias se encontró que:

“La gran mayoría de las leyes y estatutos orgánicos necesitan ser actualizados y establecer objetivos y estrategias para corregir la inequidad de género que existe en la profesión académica a favor de los hombres. Siendo la universidad la institución socialmente reconocida como la generadora del conocimiento y de la verdad, es contradictorio para las UPES no contar con los mecanismos suficientes para evitar todas las formas de discriminación” (Guzmán, 2013:7).

Todo lo anteriormente expuesto da cuenta de la necesidad de que las universidades públicas estatales cuenten con los mecanismos necesarios que permitan aminorar las brechas persistentes entre hombres y mujeres. Asimismo, de asegurar que las aulas universitarias sean espacios en donde el desarrollo de ambos se dé por igual, en donde el profesorado acceda a las mismas oportunidades de desarrollo y que, en general, todo el personal pueda participar por igual en la

toma de decisiones. Una visión a futuro, en el que mujeres y hombres se desarrollen por igual, es necesaria y fundamental para los retos de una sociedad cada vez más competitiva.

REFERENCIAS

- BERRÍOS, P. (2007). "Análisis sobre las profesoras universitarias", *Revista Calidad de la Educación*, Chile, Consejo Superior de Educación, N. 26, pp. 37-53.
- BUSTOS ROMERO, O. (2008). "Los retos de la equidad de género en la educación superior en México y la inserción de mujeres en el mercado laboral", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV, 733, septiembre-octubre, pp. 795-815.
- GIL, M. (1997). "La profesión académica en América Latina: ¿Mito o realidad?", texto inicial para la *Mesa de LASA97*, México. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/lasa97/gilanton.pdf>.
- GREDIAGA, R. (1999). "Profesión académica, disciplinas y organizaciones. Procesos de socialización académica y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos", *Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigaciones*, México, ANUIES.
- GUZMÁN A.J.; GUZMÁN, A.T. y MARTÍNEZ, A.C. (2013). "Análisis cuantitativo de la promoción de equidad de género en la profesión académica en la legislación de las universidades públicas estatales", *Memorias del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2015). *Mujeres y hombres en México 2014*, México.
- OSORIO MADRID, R. (2005). "Las mujeres investigadoras en educación; sus logros y retos", *Revista La Ventana*, N. 21, pp. 143-186.
- PADILLA MUÑOZ, R. (2009). "Las mujeres en la toma de decisiones académicas de las universidades", en Elia Marúm Espinosa (Coord.), *Liderazgo y equidad. Una perspectiva de género*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas / Instituto Jalisciense de las Mujeres.

- PALOMAR VEEA, C. (2005). "La política de género en la educación superior", *Revista La Ventana*, N. 21, pp. 7-43
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, Gobierno de la República Mexicana, México. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- PEDRÓ, F. y SALA, S. (2002). *La profesión académica en los países de la Unión Europea. Estado actual y tendencias de reforma. Informe final*, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, España, Universidad Pompeu Fabra.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Sub Secretaría de Educación Superior (s/f). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Universidades Públicas Estatales (UPE), con Apoyo Solidario (UPEAS), Tecnológicas y Politécnicas, 2011, Impacto del Programa. Evaluación Interna 2011*. Recuperado de http://pifi.sep.gob.mx/resultados/docs/Impacto_PIFI_2002_2011.pdf.
- UNESCO (1998). *Women and Higher Education: Issues and Perspectives*, conf. de UNESCO en París, agosto.
- SANDLER BERNICE, R. (2005). *The Chilly Climate Senior Scholar in Residence National Association for Women in Education*. Recuperado de <https://sun.iwu.edu/~mgardner/Articles/chillyclimate.pdf>

Josefina GUZMÁN ACUÑA

Doctora en Educación Internacional por el Centro de Excelencia, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Maestra en Educación Superior por la Universidad Valle de Bravo, Maestría en Estudios Humanísticos y Licenciada en Letras Españolas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Profesora de Tiempo completo adscrita a la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesora de diversos posgrados, directora de proyectos de investigación financiados por CONACYT, directora de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I y certificación de Perfil Deseable PRO-DEP. Integrante del CA Consolidado de Política, Administración y Gestión Educativa. Líneas de investigación: estudios de género, profesión académica y políticas de educación superior. Correo E.: jguzman@docentes.uat.edu.mx